INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 75/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"

CONTRATO N° 033/2019

ADENDA – ANEXO 2

CONSORCIO AYOLAS
(J R INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA – ENGINEERING S.A.)

AÑO 2019

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 033/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril. del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Ruben Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, el **CONSORCIO AYOLAS** (JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA – ENGINEERING S.A.), con RUC N° 80105183-5, domiciliada en la calle Capitán Insfran No. 1570 y Lara Castro (Luque – Paraguay), representada por el Señor **Juan Andres Emilio CAMPOS CERVERA**, con Cédula de Identidad N° 2.041.220, de acuerdo a la Escritura Pública N° 34, de fecha 28 de diciembre del 2018. pasada ante la Escribana Lilian Sanabria de Martinez, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la modificación parcial del Contrato N° 033/19, firmado el 31 de enero de 2019 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 087-018/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 75/2018 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS",** y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 040-007/17 de fecha 15 de junio de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. MODIFICAR PARCIALMENTE el contrato N° 033/19, de fecha 31 de enero de 2019, suscrito con la Firma **CONSORCIO AYOLAS** (JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA – ENGINEERING S.A.), en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 75/2018 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"**, de acuerdo al siguiente detalle;

DONDE DICE

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección de Mantenimiento a través del Departamento de Mantenimiento Hospital Central – Sección Gases Medicinales.

DEBE DECIR

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Mantenimiento.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CONTRATISTA
Consorcio Ayolas
JR Ingeniería - Engineering S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Silvana Ruiz Diaz
Dirección Operativa de Contrataciones